



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.S
CONTRA:	LETINGEL S.A.S Y OTRO
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2018-00106-00</u>
ASUNTO:	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Neiva, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Civil Familia Laboral en providencia de fecha del 20 de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ

